

FOMENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE MUJERES



METV

Marco Estratégico de Actuaciones en Políticas de Igualdad de Género Tenerife Violeta

Igualdad es Justicia Laboral y Calidad

www.redtenerifevioleta.es

[facebook.com/tenerifevioleta](https://www.facebook.com/tenerifevioleta) [@TenerifeVioleta](https://twitter.com/TenerifeVioleta) [@metvtv](https://twitter.com/metvtv)

Entidades corresponsables



Entidades cooperantes



Entidades colaboradoras



INTRODUCCIÓN

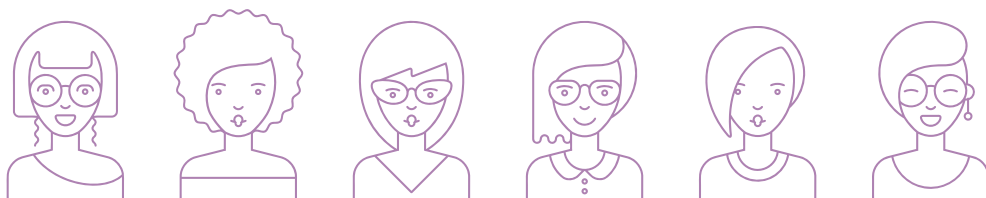
El Cabildo de Tenerife a través de la Consejería de Igualdad, está ejecutando el Marco Estratégico de Actuaciones en Políticas de Igualdad de Género "Tenerife Violeta" 2012-2017 (METV), del que participan más de 80 entidades públicas y privadas para alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres de nuestra Isla.

Una de las actuaciones es la de 'Itinerarios personalizados de inserción socio laboral con enfoque de género dirigidos de forma diferenciada a: mujeres mayores de 45 años, mujeres con diversidad funcional, mujeres transexuales y mujeres extranjeras' de la que participan directamente entidades con dilatada experiencia en el desarrollo de Proyectos de Itinerarios Integrados de Inserción Laboral (PIIL) financiados por el Servicio Canario de Empleo.

En los itinerarios integrados de inserción se imparte una formación especializada, y otra complementaria en habilidades, técnicas de búsqueda de empleo y prácticas no laborables en empresas del sector.

Con este folleto nuestra intención es dar a conocer la existencia de estos itinerarios y las capacidades y competencias de quienes han participado en los mismos a las empresas y/o entidades susceptibles de brindar empleo.

Les invitamos a conocer la formación especializada que han recibido, así como las oportunidades de las empresas para su contratación. De esta manera, contribuirá su empresa, a que la igualdad entre mujeres y hombres sea efectiva.











MEDIDAS DE FOMENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE MUJERES

Las siguientes tipologías de contratos cuentan con bonificaciones o reducciones a la Seguridad Social específicas si el contrato se realiza a mujeres:

- ✓ Conversión en indefinido del contrato primer empleo joven a mujeres menores de 30 años en situación de desempleo.
- ✓ Contratos indefinidos realizados por empresas con menos de 50 trabajadoras/es a mujeres entre 16 y 30 años, ambos inclusive, en situación de desempleo y en ocupaciones en las que se encuentran subrepresentadas.
- ✓ Contratos indefinidos de trabajadoras procedentes de una ETT con los siguientes contratos: primer empleo joven, para la formación y el aprendizaje o contrato en prácticas.
- ✓ Contratos indefinidos, realizados por empresas con menos de 50 trabajadoras/es, a mujeres mayores de 45 años en situación de desempleo y en ocupaciones en las que se encuentran subrepresentadas.
- ✓ Contratos indefinidos, temporales y conversión de temporales en indefinidos a mujeres víctimas de violencia de género, víctimas de trata de seres humanos, víctimas de violencia doméstica y mujeres en situación de exclusión social.
- ✓ Contratos indefinidos y temporales de fomento del empleo a mujeres con diversidad funcional.
- ✓ Conversión en contratos indefinidos, realizados por empresas de menos de 50 trabajadoras/es, a mujeres con contratos en prácticas, de relevo o sustitución por jubilación.
- ✓ Conversión en indefinidos de contratos realizados a mujeres para la formación y el aprendizaje y de formación celebrados previo a la entrada en vigor del RDL 10/2011.

>>> Más información en "www.sepe.es" <<<

¿POR QUÉ CONTRATAR A MUJERES?

-  Porque sumará a su empresa el talento de mujeres cualificadas.
-  Porque ayuda a mejorar la vida de las mujeres.
-  Porque creará un ambiente más diverso, creativo, de consenso y diálogo.
-  Porque mejora las relaciones sociales y colectivas.
-  Porque la educación recibida hace que las mujeres desarrollen habilidades, aptitudes y actitudes beneficiosas para las empresas.
-  Porque será una empresa comprometida con y por la igualdad.
-  Porque se comparte la responsabilidad social de eliminar las desigualdades en el mercado laboral.
-  Porque el empleo es un derecho fundamental propio de mujeres y hombres reconocido en la Constitución Española.

10 ESPECIALIDADES Y CONTACTO

- > Especialidad:
Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales
- > Especialidad:
Dinamización comunitaria
Entidad de contacto:
AFEDES – Asociación para el Fomento de la Formación, el Empleo, la Información y el Desarrollo del Norte.
922 815 921
informacion@afedes.org
www.afedes.org
- > Especialidad:
Actividades auxiliares de almacén
- > Especialidad:
Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales
Entidad de contacto:
ATARETACO Fundación canaria para la formación integral e inserción sociolaboral.
922 202 100 (ext. 4)
julie.perez@ataretaco.org
www.ataretaco.org
- > Especialidad:
Actividades administrativas en la relación con el cliente
Entidad de contacto:
FIFEDE Fundación Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial.
922 236 870
gabriela.fifede@tenerife.es
www.fifedetfe.es
- > Especialidad:
Socorrismo en instalaciones acuáticas y Dinamización comunitaria
- > Especialidad:
Socorrismo en instalaciones acuáticas y Transporte sanitario
Entidad de contacto:
CRUZ ROJA ESPAÑOLA.
922 282 924
tenerife@cruzroja.es
www.cruzroja.es/tenerife
- > Especialidad:
Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones
Entidad de contacto:
ASOCIACIÓN DOMITILA HERNÁNDEZ DESDE TACORONTE POR LA IGUALDAD.
636 475 241 / 922 57 32 89
formaciondomitila@gmail.com
www.asociaciondomitila.com
- > Especialidad:
Gestión integrada de recursos humanos
- > Especialidad:
Inglés: Atención al público y Celador sanitario
Entidad de contacto:
FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.
922 319 200
info@fg.ull.es
www.fg.ull.es

>>> CONTACTE CON LAS ENTIDADES PARA PEDIR MÁS INFORMACIÓN <<<